

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. INV. PAT. 2021-00552

NOTIFICADO POR ESTADO No. 114 DEL 18 DE JULIO DE 2022.

1.- Se agrega al expediente el certificado de inasistencia emitido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES (archivo N° 27), en donde se indica que el demandado WILMER CERCADO SOTO no compareció a la toma de muestras.

2.- De conformidad con la solicitud elevada por el DEFENSOR DE FAMILIA adscrito a este despacho judicial (ibidem), se reprograma para el próximo **miércoles 3 de agosto de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.**, para que se lleve a cabo el respectivo examen de ADN, al que deberán comparecer las partes y el menor involucrado en este asunto.

Por secretaría procédase como corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **346a75948e1e946aebc9b553eb3ba39fa6c80ed51055b3d34ec2145e5ff7090a**

Documento generado en 15/07/2022 08:27:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>